



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R2A.-5721

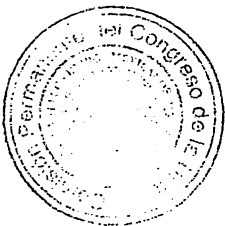
Ciudad de México, a 16 de agosto de 2017

LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

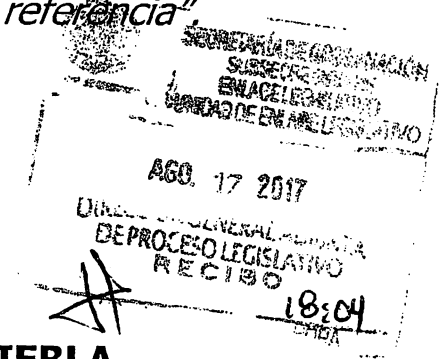
Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, con el siguiente Punto de Acuerdo:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal respectivas que participan en las labores de combate al narcotráfico en la franja fronteriza con la República de Guatemala para que impulsen y fortalezcan sus actuaciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos, en particular con las personas migrantes que ingresan a territorio mexicano; asimismo solicita remitan a esta Soberanía un informe sobre las acciones a las que se hace referencia"

Atentamente



DIP. GLORIA HIMELDA FÉLIX NIEBLA
Vicepresidenta





**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/2396/17
Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

ANEXO

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-5721 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGPPVCI/DV/1287/2017 suscrito por el Lic. Eduardo Hernández Durán, Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias del Gobierno Federal que participan en las labores de combate al narcotráfico en la franja fronteriza con la República de Guatemala a impulsar y fortalecer sus actuaciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos, en particular con las personas migrantes que ingresan a territorio mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario


LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

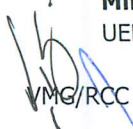
C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Eduardo Hernández Durán, Director General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República.- Presente.

Minutario

UEL/311


VMG/RCC

RECIBIDO
17 SEP 14 AM 10 55

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

008847

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional



Oficio. Núm. DGPPVCI/DV/1287/2017

0001725

Asunto: Respuesta a oficio SELAP/300/2048/17

Ciudad de México, a 07 de septiembre de 2017

SECUADO 2396
(SCL)

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SET. 13 2017
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
RECIBO
MASC 12:45

SET. 13 2017
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA LEGISLATIVA
RECIBO
NOMBRE: [Signature] FECHA: 13:36

Distinguido maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número SELAP/300/2048/17, firmado por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, Lic. Felipe Solís Acero, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 16 de agosto del año en curso, que en su parte resolutive señala:

"Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a las dependencias del Gobierno Federal respectivas que participan en las labores de combate al narcotráfico en la franja fronteriza con la República de Guatemala para que impulsen y fortalezcan sus actuaciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos, en particular con las personas migrantes que ingresan a territorio mexicano; asimismo solicita remitan a esta Soberanía un informe sobre las acciones a las que se hace referencia."(sic)

En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, mediante oficio número PGR/SEIDO/SP/382/2017, comunicó a esta Dirección General a mi cargo lo siguiente:

(...) "Derivado de lo anterior, el titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud, refiere que el Punto de Acuerdo multicitado fue difundido a todo el personal ministerial adscrito a esa Unidad, con el propósito de instruirles que deben dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Ahora bien, en cuanto a las acciones implementadas, se destaca que el personal sustantivo rige su actuar respetando, protegiendo y garantizando en todo momento los Derechos Humanos acorde a lo previsto en la Carta Magna, los Tratados Internacionales y la Convención de Palermo, efectuando una interpretación conforme, teniendo siempre presente los principios que los rigen son la universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad e independencia." (...)





En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. EDUARDO HERNÁNDEZ DURÁN



c. c. p.- **Mtro. Alonso Israel Lira Salas.**- Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento y en atención al oficio PGR/SEIDO/SP/382/2017.
Dr. Roberto Andrés Ochoa Romero. Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Para su superior conocimiento.
Lic. Jorge Leonel Sánchez Ruiz. Secretario Técnico de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención a su memorándum ST/3558/2017.

JEVP/SM